



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00815128- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Que en fecha 03 de octubre del 2022, la Prof. Titular de la cátedra TEEI IV. Institucional (CLTS) Dra. Gabriela Rotondi solicita Aval Institucional para la Jornada: "Abordaje territorial de los consumos problemáticos" organizada entre un equipo de estudiantes que realizan sus prácticas académicas de la Cátedra Teoría, espacios y estrategias de intervención IV- Instituciones, conjuntamente con integrantes de la organización Casa Pueblo Córdoba, Centro de Asistencia de Acompañamiento Comunitario (CAAC), siendo este un dispositivo de la Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina (Sedronar); y

CONSIDERANDO:

Que la jornada se realizó como una actividad dentro de la estrategia de intervención de las prácticas académicas de la cátedra, en el marco del "Programa La Universidad Escucha a las Escuelas" (PUEE), en el cumplimiento de sus 20 años de trayectoria.

Que se invitó a instituciones educativas, de salud y organizaciones socio territoriales de Pueblo Alberdi y zonas aledañas para intercambiar herramientas y recursos con los que cuenta el territorio para abordar el consumo problemático. Se reflexionó en torno a concepciones sobre las drogas, consumos problemáticos y estrategias de actuación frente a situaciones de consumo.

Que la actividad se llevó a cabo el día 20 de Octubre del año 2022 a las 16:30 hrs. en "Casa Pueblo Centro" Gobernador Justo Pez Molina 260, Córdoba.

El despacho favorable emitido por la Comisión de Vigilancia y Reglamento en fecha 24 de octubre del 2022.

El debate producido en el seno del H. Cuerpo el día de la fecha.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

Art. 1°: Avalar Institucionalmente la Jornada: "Abordaje territorial de los consumos problemáticos" llevada a cabo el día 20 de octubre del 2022 y organizada entre un equipo de estudiantes que realizan sus prácticas académicas de la Cátedra Teoría, espacios y estrategias de intervención IV- Instituciones (CLTS), conjuntamente con integrantes de la organización Casa Pueblo Córdoba, Centro de Asistencia de Acompañamiento Comunitario (CAAC).

Art. 2°: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS TREINTA Y

UN DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.